

Cartagena de Indias D.T. y C., 15 de Diciembre de 2017

Señores:

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

Att.: **Dra. Natalia Ruiz Rodgers**

Viceministra de Educación Superior

[pecuniarios@mineduccion.gov.co](mailto:pecuniarios@mineduccion.gov.co)

Bogotá

**Ref.:** Informe de justificación del incremento de los Derechos Pecuniarios proyectado para el 2018.

Apreciada Viceministra:

Reciba un cordial saludo.

En atención a lo estipulado en la Resolución No.19591 de Septiembre del cursante año dos mil diecisiete (2.017), que modifica la Resolución No.20434 de Octubre del pasado año dos mil dieciséis (2016), en mi condición de Rector y Representante Legal de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO CARTAGENA, por medio de la presente, me permito manifestar a usted, que el Consejo Superior de la Institución, como órgano de gobierno competente para ello, impartió su aprobación en sesión ordinaria de fecha cinco (05) de Diciembre de 2017, respecto del incremento de los valores de matrícula y otros derechos pecuniarios, para el próximo año 2018. El incremento a que se alude, corresponde a un 2,5% en las matrículas de los Programas Técnicos y Tecnológicos (por debajo del IPC acumulado a Octubre 31 de 2017) y un 5,5% en la matrícula de los Programas Universitarios (por encima 1,45% del IPC acumulado a Octubre 31 de 2017), un 4,0% en los Programas de Posgrado, y entre el 10% y el 13% de los demás Derechos Pecuniarios (entre el 6% y el 9%, por encima del IPC, dado que son valores que al ser aproximados al múltiplo de 1.000 más cercano, se afecta su valor porcentual).

En esa medida me permito informar:

1. El incremento aprobado por el Consejo Superior se justifica principalmente en virtud del proceso para acceder a la Acreditación Institucional de Alta Calidad que viene desarrollando el TECNOLÓGICO COMFENALCO desde el año 2015, y que ha determinado la necesidad de continuar adelantando Inversiones importantes, que se han venido informado al MEN y que se encuentran incluidas en el Plan de Mejoramiento que sirve de base a dicho proceso de Acreditación y que ha sido validadas y revisadas por el Consejo Nacional de Acreditación, en el proceso de aprobación de Condiciones Iniciales.
2. En la siguiente hoja de cálculo se describen las inversiones que el Consejo Superior aprobó realizar en virtud del proceso de Acreditación Institucional de Alta Calidad, de acuerdo a las fuentes de financiación propuestas en el modelo remitido por el MEN en la Resolución No.20434 de 2016 y ratificada en Resolución No.15591 de 2017:

**CUADRO No. 1 INVERSIONES DESAGREGADAS DE ACUERDO AL ESQUEMA PDI**

JUSTIFICACION DE RECURSOS ADICIONALES EN DERECHOS PECUNIARIOS PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - PDI								
N°	TIPO DE PROYECTOS	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TERMINACION DEL PROYECTO	FUENTE DE LOS RECURSOS				VALOR TOTAL DEL PROYECTO
				Con Recursos Propios (Efectivo, Liquidación de Inversiones)	Créditos Nuevos	Con Transferencias (IES Oficiales)	Ingresos Adicionales de Derechos Pecuniarios	
1	Actividades de Incidencia Social, Impacto Regional	01/01/2018	31/12/2018					
2	Bienestar Institucional de la Comunidad Educativa	01/01/2018	31/12/2018					
3	Cualificación Docentes	01/01/2018	31/12/2018	\$ 135.511.308			\$ 73.070.090	\$ 208.581.398
4	Desarrollo Físico y Sostenibilidad Ambiental	01/01/2018	31/12/2018					
5	Desarrollo Tecnológico	01/01/2018	31/12/2018					
6	Infraestructura (Terrenos, Construcciones)	01/01/2018	31/12/2018					
7	Internacionalización	01/01/2018	31/12/2018					
8	Inversión Planta Física	01/01/2018	31/12/2018					
9	Inversiones, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Bienes Bibliográficos	01/01/2018	31/12/2018					
10	Investigación, Innovación y Extensión	01/01/2018	31/12/2018	\$ 192.843.151			\$ 242.156.849	\$ 435.000.000
11	Programas Académicos	01/01/2018	31/12/2018	\$ 134.059.093			\$ 129.891.125	\$ 263.950.218
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$ 462.413.552</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 445.118.064</b>	<b>\$ 907.531.616</b>

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los términos de requerimientos establecidos por el MEN en la Resolución No.19591 antes referida, me permito también informar:

1. Valor de la Matrícula 2018 por cada programa académico y el valor de los demás derechos pecuniarios, aprobados por el Consejo Superior, en su reunión de 05 de diciembre de 2017:

**CUADRO No. 2 VALORES DE MATRICULA 2017 Vs. 2018**

NIVEL	MATRICULA 2017	MATRICULA 2018*	% INCREMENTO
TECNICO 1-2	\$ 1.669.000	\$ 1.711.000	2,5%
Tecnologico 1-4	\$ 1.788.000	\$ 1.833.000	2,5%
Universitario (Cl.I. 1-8/III)	\$ 2.617.000	\$ 2.761.000	5,5%
Especialización	\$ 11.405.000	\$ 11.862.000	4,0%
Esp. HSEQ	\$ 12.127.000	\$ 12.613.000	4,0%
TECNICO 3-4	\$ 1.800.000	\$ 1.845.000	2,5%
Tecnologico 5-6	\$ 1.918.000	\$ 1.966.000	2,5%
Universitario (Cl.I. 9-10/III)	\$ 2.747.000	\$ 2.898.000	5,5%

\*1: Incremento aprobado por Consejo Superior, reunión ordinaria de Diciembre 05 de 2017

**CUADRO No. 3 VALORES OTROS DERECHOS PECUNIARIOS 2017 Vs. 2018**

DERECHOS PECUNIARIOS	2017	2018 AJUSTE A MULT. DE \$1000	% INCREMENTO
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 20.000	\$ 22.000	10%
DERECHOS DE GRADO - PREGRADO	\$ 471.000	\$ 519.000	10%
DERECHOS DE GRADO - POSTGRADO	\$ 495.000	\$ 545.000	10%
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN PREGRADO Y DIPLOMADOS	\$ 89.000	\$ 98.000	10%
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POSGRADO	\$ 114.000	\$ 126.000	11%
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 89.000	\$ 98.000	10%
DUPLICADO CARNET	\$ 20.000	\$ 22.000	10%
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 89.000	\$ 98.000	10%
ESTUDIO ASIGNATURA POR TRANSFERENCIA	\$ 23.000	\$ 26.000	13%
EXAMEN HABILITACIONES	\$ 54.000	\$ 60.000	11%
EXAMEN SUFICIENCIA (VALIDACIÓN)	\$ 113.000	\$ 125.000	11%
VACACIONAL TECNOLOGO	\$ 568.000	\$ 625.000	10%
VACACIONAL UNIVERSITARIO	\$ 663.000	\$ 730.000	10%

\*1: Incremento aprobado por Consejo Superior, reunión ordinaria de Diciembre 05 de 2017. El porcentaje exacto se establece con base en el incremento del 10% ajustado al múltiplo de \$1.000.

\*2: Por ser un monto bajo, este valor resulta incrementado en 13%, al efectuar la aproximación al múltiplo de \$1.000 más cercano

2. El número estimado de estudiantes que el TECNOLÓGICO COMFENALCO proyecta por cada programa, en los dos (2) periodos de 2018, se describen en la siguiente tabla:

**CUADRO No. 4 PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES 2018 POR PROGRAMA ACADÉMICO**

<b>PROYECCIÓN ESTUDIANTIL 2018 (PROGRAMAS DE PREGRADO)</b>		
<b>PROGRAMA</b>	<b>2018-1</b>	<b>2018-2</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	668	599
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	147	144
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA	363	300
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	639	597
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO Y VENTAS	225	223
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	251	238
CONTADURÍA PÚBLICA	263	256
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	559	512
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>		
DERECHO	595	574
PSICOLOGÍA	1177	1132
COMUNICACIÓN SOCIAL	0	60
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>		
INGENIERÍA AMBIENTAL	126	129
INGENIERÍA DE PROCESOS	180	152
INGENIERÍA DE SISTEMAS	153	131
INGENIERÍA INDUSTRIAL	1312	1371
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	99	97
TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD	352	295
TECNOLOGÍA EN CONTROL ELECTRÓNICO DE PROCESOS	290	278
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	320	276
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL INDUSTRIAL	304	284
TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	291	248
TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES	383	306
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	1129	1010
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	858	689
TECNOLOGÍA EN REDES DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS CONVERGENTES	25	45
<b>TOTAL</b>	<b>10709</b>	<b>9946</b>

3. El siguiente cuadro describe el mayor valor, de ingresos proyectados en el 2018, por el total en cada concepto, entre los porcentajes aprobados por el Consejo

Superior para el incremento de derechos pecuniarios y el 4.05% acumulado a Octubre de 2017 establecido por el DANE como incremento del IPC:

**CUADRO No. 5 VALOR ESTIMADO DE LOS INGRESOS 2018 POR CONCEPTO**

INGRESOS OPERACIONALES	PROYECCIÓN INGRESO IPC 4,05%	PROYECCIÓN INGRESO IES	DIF. VALORES
MATRICULAS PREGRADO UNIVERSITARIO	\$ 22.608.090.061	\$ 22.923.317.000	\$ 315.226.939
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 94.893.600	\$ 100.320.000	5.426.400
DERECHOS DE GRADO - PREGRADO	\$ 529.281.540	\$ 560.520.000	\$ 31.238.460
DERECHOS DE GRADO - POSTGRADO	\$ 132.367.208	\$ 140.065.000	7.697.793
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DIPLOMADOS	\$ 44.542.765	\$ 47.138.000	\$ 2.595.236
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN POSGRADO	\$ 18.148.401	\$ 19.278.000	1.129.599
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 1.018.650	\$ 1.078.000	\$ 59.351
DUPLICADO CARNET	\$ 233.384.150	\$ 246.730.000	13.345.850
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 1.018.650	\$ 1.078.000	\$ 59.351
ESTUDIO ASIGNATURA POR TRANSFERENCIA	\$ 3.613.657	\$ 3.926.000	312.344
EXAMEN HABILITACIONES	\$ 64.727.424	\$ 69.120.000	\$ 4.392.576
EXAMEN SUFICIENCIA (VALIDACIÓN)	\$ 27.630.478	\$ 29.375.000	1.744.523
VACACIONAL TECNÓLOGO	\$ 734.617.972	\$ 776.875.000	\$ 42.257.028
VACACIONAL UNIVERSITARIO	\$ 337.337.384	\$ 356.970.000	19.632.617
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 24.830.671.937</b>	<b>\$ 25.275.790.000</b>	<b>\$ 445.118.064</b>

*Fuente: Cálculos propios Vicerrectoría de Estrategia – Dirección de Presupuesto.*

De manera complementaria a lo hasta aquí informado, y como ya fue anunciado, adjuntamos a la presente:

1. Copia del Acuerdo No.171 del Consejo Superior, según Acta No.234 de Diciembre 05 de 2017.
2. Plan de Desarrollo 2010 – 2019.

Sin otro particular, quedo atento a las inquietudes y/o requerimientos adicionales.

De usted, atentamente,

  
**MAURICIO RICARDO RUIZ**  
 Rector